

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ACUICOLA MOBE ACUMOBECIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las dieciseis horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, en el inmueble situado en la calles García Moreno y Manabí, en Pedernales, se reúnen los siguientes socios de la compañía ACUÍCOLA MOBE ACUMOBECIA. LTDA.:

Carlos Fernando Beltrán Vinuesa, por sus propios derechos y como titular de veinticinco mil quinientas participaciones; y, el señor Carlos Eduardo Moya Suntaxi, por sus propios derechos y como titular de veinticinco mil quinientas participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran pagadas en su totalidad. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta el Gerente de la compañía, señor Carlos Eduardo Moya Suntaxi y actúa como secretario de la misma el señor Christian Ricardo Gordillo Rivera.

El presidente dispone que por secretaría se constate la asistencia. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

El señor Carlos Eduardo Moya Suntaxi, propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

Los socios asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos y que constan detallados.

A continuación, el presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

Hace uso de la palabra el Gerente General de la compañía, señor Carlos Eduardo Moya Suntaxi, para manifestar que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral y el informe de la Gerente General, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil dieciseis, han estado a disposición de los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con la antelación que dispone la ley.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016: Por presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Gerente General, señor Carlos Eduardo Moya Suntaxi, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo.

Toma la palabra el socio Carlos Fernando Beltrán Vinueza, para proponer que la junta general de socios apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico dos mil dieciseis.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico dos mil dieciséis.

2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016: El presidente manifiesta que a los asistentes se les ha entregado sendos ejemplares tanto del Estado de Situación Financiera como del Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

El Gerente General, señor Carlos Eduardo Moya Sntaxi, procede a explicar detalladamente, cuenta por cuenta, el contenido del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico dos mil dieciseis.

Propone el socio Carlos Fernando Beltrán Vinueza, que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados Integral de la compañía, relativos al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico dos mil dieciséis.

3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016: Hace uso de la palabra el señor Carlos Eduardo Moya Sntaxi, quien manifiesta que durante el período en análisis, conforme consta del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral aprobados en ésta junta, se generó una utilidad bruta de USD.39.302.85.

Por lo tanto, propone que, conforme a la ley, se distribuya un 15% entre los trabajadores de la compañía en la forma dispuesta por la ley; que se efectúe la deducción del 22% correspondiente al pago del impuesto a la renta; y, que se tome el 5% para la formación de la reserva legal de la compañía. Propone además que, luego de las deducciones y provisión antes mencionadas, la totalidad de la utilidad que queda a disposición de los socios, esto es, USD.24.753,01, se destine a la cuenta Utilidades No Distribuidas de la compañía.

El proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve aprobar el destino de las utilidades del período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre del 2016, en la forma señalada y propuesta por el Gerente General de la compañía, aprobando expresamente que la totalidad de la utilidad que queda a disposición de los socios, correspondiente al ejercicio económico 2016, esto es, USD.24.753,01, se destine a la cuenta Utilidades No Distribuidas de la compañía.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

El socio Carlos Eduardo Moya Suntaxi, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los socios de la compañía, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 17h00 se levanta la sesión.



Carlos Eduardo Moya Suntaxi
PRESIDENTE
SOCIO



Christian Ricardo Gordillo Rivera
SECRETARIO